



Oficio No 062/INREDH/2012

Quito, 27 de diciembre del 2012

Abogada

Grace Guerrero

DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL FEMENINO DE QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH.

A través de la presente queremos manifestarle que en nuestro trabajo de apoyo a las personas privadas de la libertad, nos encontramos en particular preocupados por el estado de salud de las dos jóvenes del caso "Los 10 de Luluncoto", que permanecen cerca de 10 meses en prisión y que desde el viernes 7 de diciembre se declararon en huelga de hambre como una medida para exigir justicia en el debido proceso de su caso. Para el día lunes 10 de diciembre -día de los derechos humanos- estuvo programada la audiencia de juzga miento y se suspendió ya en el juzgado notifican la no asistencia del juez del caso por problemas de salud.

Toda esta situación empeora tanto a nivel físico como emocional por la medida tomada de la huelga de hambre, el tiempo es crucial ahora por el estado de salud de las dos chicas. Ya han transcurrido 20 días y preocupa el deterioro y las implicaciones de daños orgánicos, por lo que se amerita un seguimiento pormenorizado con estudios de laboratorio, para estar atentos. Este es el motivo por el cual tanto familiares como amigos hacen un pedido para que se autorice el ingreso de médicos particulares para hacer un seguimiento y recomendaciones médicas para cada una de las jóvenes Abigail Heras y Ana Cristina Campaña.

El médico al que se requiere que ingrese es el Dr. MARCELO ANDOCILLA

Con la certeza de poder contar con una respuesta positiva, nos despedimos de Usted,

Atentamente,

Lcda. Beatriz Villarreal Tobar
COORDINADORA SOCIAL
FUNDACION INREDH

